GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2024

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTENIDO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

1. MARCO JURÍDICO
2. INTRODUCCIÓN
3. PROPÓSITO
4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA
6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
   a.
7. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2024

A. PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO
   a. Otorgar financiamientos (créditos aprobados) para vivienda nueva terminada a familias de escasos recursos

b. Otorgar ayudas de renta a familias que habitan en condiciones de riesgo

c. Otorgar ayudas de beneficio social a familias para acceder a sistemas de sustentabilidad

d. Otorgar ayudas de beneficios social a personas con baja capacidad de pago para que logren acceder a un crédito INVI

e. Viviendas Entregadas

f. Terminación de vivienda nueva con características de sustentabilidad para personas de bajos recursos económicos

B. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

a. Otorgar financiamientos para mejoramiento y rehabilitación de viviendas a familias de bajos recursos económicos

b. Otorgar financiamientos para vivienda nueva progresiva a familias de bajos recursos económicos

c. Otorgar subsidios para sustentabilidad a personas de bajos recursos, beneficiarias de crédito del Programa

C. ESCRITURACIÓN

a. Firma de escrituras individuales

b. Condominios

c. Fideicomisos

d. Adquisiciones a terceros

e. Entrega de Escrituras

f. Instrucciones notariales enviadas al Colegio de Notarios

g. Pago de Indemnización

h. Reserva Inmobiliaria

8. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

A. PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

a. Actividades de apoyo administrativo

b. Cumplimiento de los programas de Protección Civil

c. Provisiones para contingencias

d. Acciones de Mejoramiento de Vivienda

e. Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. INDICADORES

11. VALIDACIÓN

1.- MARCO JURÍDICO

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Instituto), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto el 29 de septiembre de 1998, en el cual se establece su objeto, atribuciones y obligaciones.

De acuerdo con el Artículo Segundo del Decreto, el objeto del Instituto es diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, dentro del marco del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y de los programas que se deriven de él.

De conformidad con la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, artículo 5, fracción XXIII el Instituto es el organismo encargado de la protección y realización del derecho a la vivienda, de la población que por su condición socioeconómica o por otras condiciones de vulnerabilidad requieren de la acción del Estado.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, en sus artículos 9, inciso E, y 16, inciso E, en el que establece que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus

necesidades. Además, que las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

E impulsarán planes accesibles de financiamiento, medidas para asegurar gastos soportables y la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda, procurando que la construcción de la vivienda adecuada atienda a la población de menores ingresos; diseñarán estímulos, apoyos fiscales, créditos y subsidios para fomentar la construcción la vivienda de interés social y popular.

En este sentido se enuncia, de manera general más no limitativa, la normatividad que rige el actuar del Instituto:

- Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2017, artículo 9, Inciso E, Artículo16, Inciso E.

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2018, artículo 28, fracción XLIII; Capítulo 2; Artículos 74, 75 y 76.

- Ley de Vivienda para la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de septiembre de 2021, artículo 1, fracción VI, inciso c; artículo 5, fracción XXIII; Sección III.

- Decreto por el que se crea el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de diciembre de 2019, artículo Sexto, fracciones II y IV.

2.- INTRODUCCIÓN

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Instituto) es el ente encargado de diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, convirtiéndolo en el instrumento de mejora de las condiciones de vida y la promoción de la igualdad de las personas que habitan en la Ciudad de México, en materia de edificación, mejoramiento y rehabilitación de vivienda.

Los Programas de vivienda implementados por este Instituto permiten a las personas, acceder a los recursos económicos necesarios para mejorar, rehabilitar o construir su vivienda, conforme a sus necesidades familiares; las personas beneficiarias de financiamiento de los programas de vivienda, también pueden acceder a los programas sociales que les permiten implementar esquemas de sustentabilidad, con los que se logran ahorros significativos en ciertos bienes y servicios (gas, luz, etc.), además de promover el uso adecuado de los recursos naturales como agua y luz natural.

Y en apoyo a las familias que por su nivel de ingresos carecen de capacidad económica para acceder a algún financiamiento para vivienda, el Instituto implementa el programa social que, a título gratuito, brinda la capacidad adquisitiva que fuera necesaria para acceder al financiamiento para vivienda, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las reglas de operación, lo que permite minimizar el impacto generado al acceder a un financiamiento mayor a su capacidad de pago.

En atención a las familias que se encuentren en situación de riesgo, ya sea por condición estructural de la vivienda, por evento natural o por contingencia, se implementa el programa social que otorga un apoyo económico mensual para pago de renta, con la finalidad de reubicar a un sitio seguro a las familias afectadas, en tanto se da solución definitiva a su necesidad de vivienda.

También serán implementadas acciones de contratación y seguimiento que permitan realizar y dar continuidad a los trabajos de reconstrucción y rehabilitación a los inmuebles unifamiliares y multifamiliares que resultaron dañados por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, registrados y entregados por la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México al Instituto.

Se otorgarán ayudas de beneficio social para cubrir los gastos de excedente de obra, gastos inherentes y si fuese el caso, los gastos por espacio de estacionamiento en atención a las personas víctimas del incidente ocurrido el día 03 de mayo de 2021, en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y/o sus familiares directos.

3.- PROPÓSITO

El Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT) es el medio de planeación de corto plazo, con vigencia de un año; en éste se establecen los objetivos estratégicos, y líneas de acción que permitirán alcanzar las metas físicas programadas y contribuirán al cumplimiento de los objetivos de mediano y largo plazo del Instituto; la evaluación y seguimiento del PAT estarán sujetos al cumplimiento de metas físicas y financieras; así como de la medición de indicadores que permitan cuantificar el impacto generado por las acciones realizadas, los resultados serán presentados en el informe de actividades trimestral.

Para alcanzar los objetivos y metas institucionales se contará con la coordinación, programación y ejecución de cada proceso, con la finalidad de:

- Asegurar la apropiada conducción de acciones.
- Garantizar un buen ejercicio de los recursos financieros.
- Armonizar los tiempos de ejecución de las actividades previstas, para que sea eficiente la cobertura de atención.
- Consolidar los elementos necesarios para el monitoreo y evaluación periódica de las actuaciones.

Los objetivos estratégicos, líneas de acción, metas físicas y financieras programadas; así como lo medios de seguimiento y evaluación se regirán bajo los valores de:

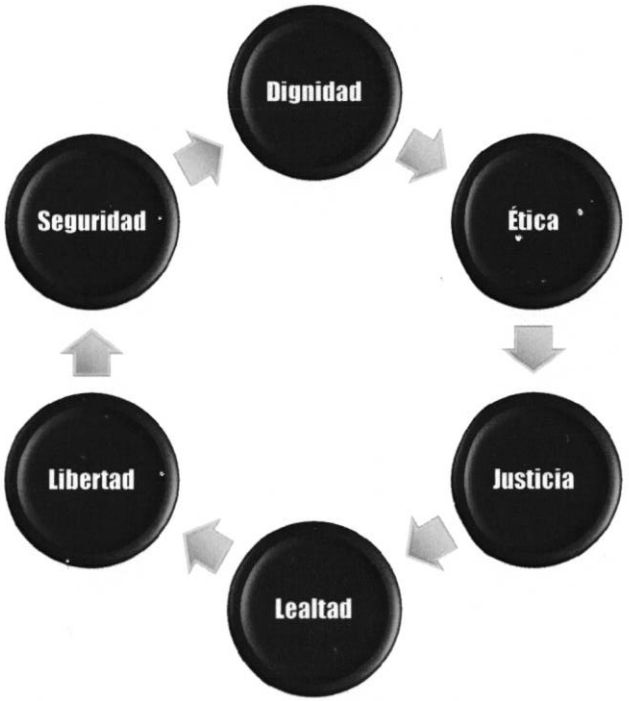

4.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Diseñar e implementar las acciones que permitan satisfacer las necesidades de vivienda de interés social y popular, de las y los habitantes de la Ciudad de México.

VISIÓN

Convertirse en el principal instrumento del gobierno de la Ciudad de México, que garantice el derecho a la vivienda de la población que por su condición socioeconómica o por otras condiciones de vulnerabilidad, requieren de la acción del Estado.

Con base en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la administración pública de la Ciudad de México se regirá bajo los principios:

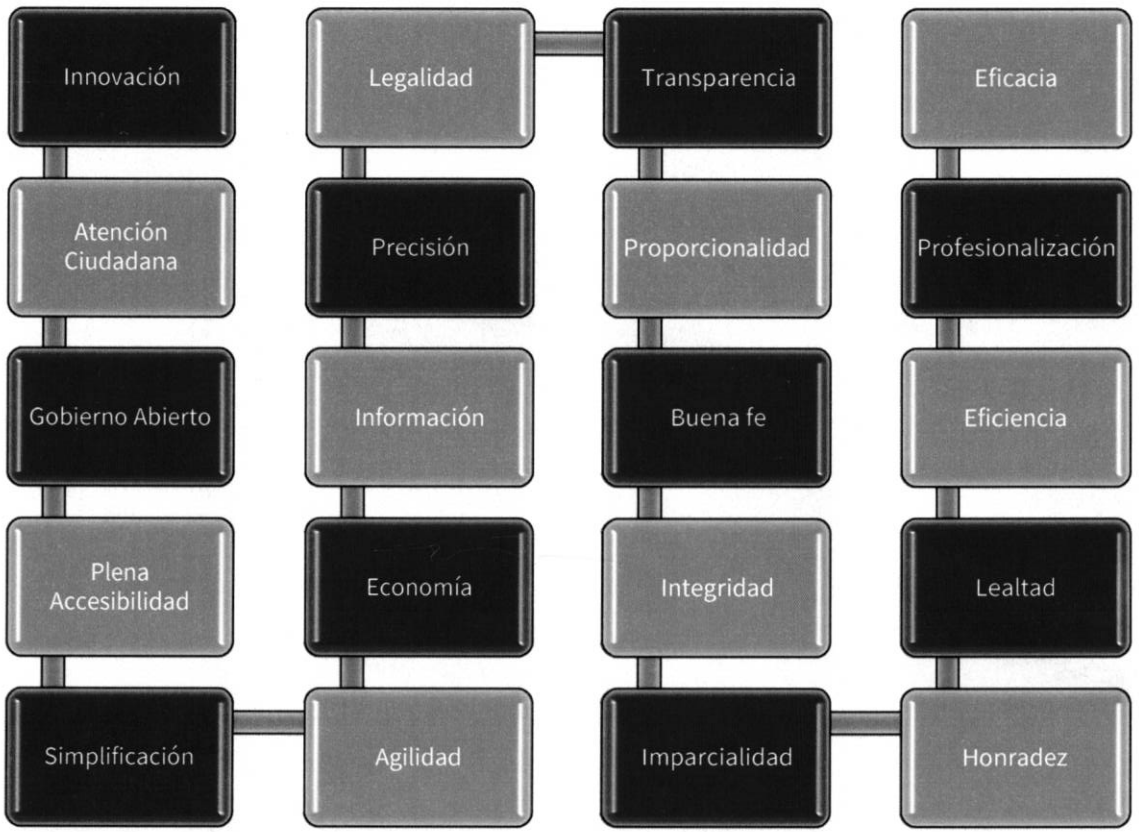

5.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso N), numeral 4, 110 fracción XXXIII, y 112 TER fracciones I, II, V, X y XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020; se procede a la dictaminación de la estructura orgánica del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en los términos siguientes:

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México presentó un proyecto de estructura orgánica, que toma en consideración los principios rectores que demanda la Constitución Política de la Ciudad de México, principios bajo los cuales se regirá la Administración Pública misma, así como el apego al artículo 118 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, donde se establece que las estructuras organizacionales deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas las que en ningún caso incrementarán el presupuesto para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente, salvo en el caso de la creación de plazas que autorice la Secretaría de Administración y Finanzas en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Del análisis organizacional realizado a la propuesta de dictaminación de estructura orgánica del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, se identifica que la propuesta resulta viable bajo este término, además con ello se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y a los artículos 4, 7, 9, 10 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México.

Al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México le corresponde el despacho de las materias relativas al diseño, integración, coordinación, análisis y ejecución de la política de vivienda y de los programas de vivienda de la Ciudad de México. Para la atención de los asuntos de su competencia el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, tiene autorizada y dictaminada por la Secretaría de Administración y Finanzas, la estructura orgánica contenida en el dictamen contempla 160 puestos.

El cual se encuentra para consulta en la siguiente liga https://www.invi.cdmx.gob.mx/instituto/publicaciones.

6.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Crear los medios que permitan que las personas, particularmente aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad por su nivel de ingresos, accedan a un financiamiento para adquisición de vivienda nueva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Otorgar financiamiento para vivienda nueva, a personas que habitan en la Ciudad de México, particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad por nivel de ingresos.

- Otorgar financiamiento para mejora y/o rehabilitación de la vivienda, a personas que habitan en la Ciudad de México, particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad por nivel de ingresos.

- Generar procesos de edificación que cumplan con las necesidades de área construida, seguridad estructural, instalaciones, servicios, áreas privativas y áreas de uso común.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Crear los medios que permitan que las personas, accedan a mecanismos de sustentabilidad en los proyectos financiados por el Instituto

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar los mecanismos para acceder a una vivienda adecuada y sustentable.
- Crear los medios por los cuales se pueda llevar a cabo la instalación de sistemas de sustentabilidad de manera óptima.
- Contribuir a la disminución de los gastos en consumo de gas y luz, de las familias beneficiarias.
- Fomentar el uso racional del agua.
- Generar condiciones ambientales sanas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Crear los medios que permitan a las personas en situación de vulnerabilidad por su nivel de ingresos, acceder a financiamiento para vivienda en los proyectos financiados por el Instituto.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Otorgar apoyo económico que permita a las familias, alcanzar la capacidad económica para cubrir el monto del crédito otorgado.
- Crear los medios que permitan a las personas el acceso a una vivienda adecuada y sustentable sin que ello merme su capacidad económica.
- Generar los medios que contribuyan a reducir la brecha socioeconómica en materia de vivienda

6.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Crear los medios que permitan salvaguardar la integridad física de las familias que se encuentran en situación de riesgo, ya sea estructural o por fenómenos naturales (hidrometeorológico, geológico o físico-químico), por contingencia mayor, por acciones de obra pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar mecanismos que permitan a las familias de la Ciudad de México, en situación de riesgo estructural, hidrometeorológico, geológico o físico-químico, afectadas por alguna contingencia mayor, por la ejecución de acciones u obra pública, acceder a una vivienda adecuada.

- Generar las condiciones que permitan a las familias en situación de riesgo, ya sea por condición estructural de la vivienda, por evento natural o por contingencia, brindar una solución temporal de reubicación a sitios seguro, en tanto se encuentra solución habitacional definitiva.

- Otorgar ayuda de beneficio social para pago de renta, por medio de una transferencia monetaria.

6.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Crear los medios que permitan a las personas, particularmente aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad por su nivel de ingresos, acceder a financiamiento para mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación, construcción de vivienda nueva progresiva, obra externa, vivienda productiva o ampliación de vivienda.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Otorgar apoyo financiero a los procesos de autoadministración y mantenimiento que realizan las familias que no tienen acceso a otras fuentes de financiamiento y se encuentran en situación de vulnerabilidad.

- Contribuir en la generación de procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad, así como al mantenimiento del parque habitacional multifamiliar y fomentar prácticas de sustentabilidad.

- Brindar asesoría integral calificada en lo social, jurídico, financiero, técnico y de desarrollo sustentable.

6.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Crear los medios que permitan a las personas acreditadas por el programa Mejoramiento de Vivienda, acceder a mecanismos de sustentabilidad en sus viviendas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar los mecanismos para acceder a una vivienda adecuada y sustentable
- Crear los medios para llevar a cabo la instalación de sistemas de sustentabilidad de manera óptima.
- Contribuir a la disminución de gastos en consumo de gas, de las familias beneficiarias.
- Fomentar el uso racional del agua.
- Generar condiciones ambientales sanas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

Implementar los instrumentos jurídicos que precisen los derechos de las personas acreditadas; a través de la escrituración e individualización de la vivienda, en las líneas de financiamiento del Instituto.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Detectar las áreas de oportunidad a fin de agilizar los procesos de liberación de gravámenes de los predios financiados por los extintos Fideicomisos FICAPRO y FIVIDESU (2001-2006) e INVI (2007-2024)

- Diseñar, implementar y optimizar los mecanismos necesarios para la regularización mediante otorgamiento de escritura pública de los inmuebles financiados por los extintos Fideicomisos FICAPRO y FIVIDESU.

- Identificar las áreas de oportunidad para llevar a cabo la escrituración del régimen de propiedad en condominio en los proyectos de vivienda financiados por el INVI.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

Crear los medios que permitan medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos, líneas de acción, metas físicas y financieras programadas.

Líneas de Acción:

- Realizar informe de resultados con los indicadores generados en el presente Programa Anual Trabajo.
- Determinar causas en las variaciones de cumplimiento de metas físicas y presupuestales.

7.- PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

A continuación, se presentan las metas físicas programadas para el ejercicio 2024; de acuerdo al o los Objetivos Estratégicos correspondiente (s) y área responsable.

Objetivo Estratégico 1: Crear los medios que permitan que las personas, particularmente aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad por su nivel de ingresos, accedan a un financiamiento para adquisición de vivienda nueva.

Objetivo Estratégico 2: Crear los medios que permitan a las personas acceder a mecanismos de sustentabilidad en los proyectos financiados por el Instituto.

Objetivo Estratégico 3: Crear los medios que permitan que las personas en situación de vulnerabilidad por su nivel de ingresos, acceder a algún financiamiento del Instituto.

Objetivo Estratégico 4: Crear los medios que permitan salvaguardar la integridad física de las familias que se encuentran en situación de riesgo, ya sea por daño estructural, por fenómenos naturales (hidrometeorológico, geológico o físico-químico), por contingencia mayor o por acciones de obra pública.

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda

A. PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO:[1]

Se ha programado para el ejercicio 2024, llevar a cabo más de 35 mil acciones de vivienda, que impactarán en alrededor de 11 mil familias; El Programa de Vivienda en Conjunto ha programado otorgar 1,961 financiamientos para vivienda nueva; asimismo se otorgarán 1,961 Ayudas de Beneficio Social (ABS) para instalar mecanismos de sustentabilidad al mismo número de familias; además se otorgarán ABS a 2,716 familias que por su nivel de ingresos no cuenten con la capacidad económica para acceder a un financiamiento del Instituto; el monto para cada persona será acorde al resultado obtenido del estudio socioeconómico realizado; también serán otorgados apoyos para pago de renta a 2,315 familias que habitan en situación de riesgo estructural, hidrometeorológico, geológico o físico-químico, afectados por contingencia mayor o por acciones de obra pública; asimismo será atendida su necesidad de vivienda de manera definitiva, al recibir vivienda nueva. Se prevé además terminar 2,562 viviendas nuevas con sistemas de sustentabilidad en beneficio de personas con nivel de ingresos bajo, de conformidad al presupuesto asignado y a la programación presupuestal. Adicional a lo anterior, serán implementarán ayudas de beneficio social a personas víctimas directas y/o indirectas afectadas por el incidente ocurrido el día 3 de mayo de 2021, en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

[1] Se subraya que, en el Programa Vivienda en Conjunto, las metas físicas corresponden únicamente a la primera etapa de la contratación de los créditos integrales, conforme a las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, sin que necesariamente guarden una correlación directa o inmediata con el ejercicio de los recursos presupuestales.

A. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO															
Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2024											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Otorgar financiamientos (créditos aprobados) para vivienda nueva terminada a familias de escasos recursos	**1,961**	**Financiamiento**	Programado	0	177	196	196	196	196	196	196	196	196	216	0	**1,961**
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
			%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**
Otorgar ayudas de renta a familias que habitan en condiciones de riesgo	**2,315**	**Familias**	Programado	2,315	2,315	2,315	2,315	2,315	2,315	2,315	2,315	2,315	2,315	2,315	2,315	**2,315***
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
			%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**
Otorgar ayudas de beneficio social a familias para que puedan acceder a sistemas de sustentabilidad	**1,961**	**Familias**	Programado	0	177	196	196	196	196	196	196	196	196	216	0	**1,961**
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
			%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**
Otorgar ayudas de beneficio social a personas con baja capacidad de pago para que logren acceder a un crédito INVI.	**2,716**	**Vivienda**	Programado	0	110	190	190	190	190	190	190	190	638	638	0	**2,716**
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
			%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**

PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO															
Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2024											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Viviendas Entregadas	**1,200**	**familias**	Programado	0	50	50	150	150	175	175	150	150	50	50	50	**1,200**
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
			%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**
Otorgar ayudas de beneficio social a personas víctimas directas y/o indirectas afectadas por el incidente ocurrido el día 3 de mayo de 2021, en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro	**54**	**Familias**	Programado	0	0	24	21	9	0	0	0	0	0	0	0	**54**
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
			%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**
Terminación de vivienda nuevas con características de sustentabilidad para personas de bajos recursos económicos	**2,562**	**Familias**	Programado	0	66	104	115	286	219	129	242	206	368	386	441	**2,562**
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
			%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**

* En el total de Ayudas de Beneficio Social para Pago de Renta se considera una meta física de 2,315 familias por mes, y un total anual de 27 mil 780 ayudas de beneficio social otorgadas.

B.PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

Objetivo Estratégico 5: Crear los medios que permitan que las personas, particularmente aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad por su nivel de ingresos, accedan a un financiamiento para mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación, construcción de nueva vivienda progresiva, obra externa, vivienda productiva o ampliación.

Objetivo Estratégico 6: Crear los medios que permitan a las personas acceder a mecanismos de sustentabilidad en los proyectos financiados por el Instituto.

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Operación

B. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Para los esquemas de mejoramiento, rehabilitación de vivienda se considera otorgar un total de 14,347 financiamientos y para el esquema de vivienda nueva progresiva se programó otorgar 2,991 financiamientos, asimismo se otorgarán 2,727 ayudas de beneficio social para incorporar, en los proyectos de vivienda, mecanismos de sustentabilidad; dando un total de 20,065 acciones de vivienda para el 2024. Lo anterior acorde al presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal.

B.- PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA															
Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2023												Total
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	
Otorgar financiamientos para mejoramiento y rehabilitación de viviendas a familias de bajos recursos económicos	**14,347**	**Financiamiento**	Programado	0	7,172	615	615	615	615	615	615	615	1,435	1435	0	**14,347**
			Realizado	0											0	**0**
			%	0.00%	0.00%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	**0.00%**
Otorgar financiamientos para vivienda nueva progresiva para familias de bajos recursos económicos	**2,991**	**Financiamiento**	Programado	0	1497	128	128	128	128	128	128	128	299	299	0	**2,991**
			Realizado	0											0	**0**
			%	0.00%	0.00%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	**0.00%**
Otorgar subsidios de sustentabilidad para mejoramiento y rehabilitación de viviendas a personas de bajos recursos	**2,727**	**Subsidio**	Programado	0	1363	117	117	117	117	117	117	117	272	273	0	**2,727**
			Realizado	0											0	**0**
			%	0.00%	0.00%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	**0.00%**

C.- PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

Objetivo Estratégico 7: Implementar los instrumentos jurídicos que precisen los derechos de las personas acreditadas; a través de la escrituración e individualización de la vivienda, en las líneas de financiamiento del Instituto.

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios

C. ESCRITURACIÓN

Para el ejercicio 2024, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México ha programado la firma de 279 escrituras individuales del universo 2007-2024; 31 escrituras de Régimen de Propiedad en Condominio; 38 escrituras de fideicomisos, asimismo se ha estimado la entrega de 332 escrituras; además de enviar 54 instrucciones notariales al Colegio de Notarios. Así mismo será concluida la gestión de solicitud de cancelación de 105 hipotecas.

C.- PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

ESCRITURACIÓN DEL UNIVERSO FIVIDESU-FICAPRO															
Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2024												Total
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	
Concretar la firma de escrituras individuales	**300**	**Escrituras**	Programado	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	200	0	**300**
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
			%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**
Entrega de escrituras	**450**	**Escrituras**	Programado	0	0	0	50	50	50	50	50	50	50	50	50	**450**
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
			%	0.00%	0.00%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	**0.00%**

C.- PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

Objetivo Estratégico 8: Implementar los instrumentos jurídicos que precisen los derechos de las personas acreditadas por los extintos fideicomisos FICAPRO y FIVIDESU a través de la escrituración e individualización de la vivienda.

Áreas responsables: Coordinación de Cierre de Fondos; Coordinación de Formalización Notarial y Registral.

C. ESCRITURACIÓN

De los universos INVI- FICAPRO-FIVIDESU, para el ejercicio 2024 se estimó concretar la firma de 450 escrituras, así como la entrega de 300 escrituras, lo cual está sujeto a al proceso de escrituración, el cual se inicia con la revisión y notificación a las personas beneficiarias, para que estas den inicio a la integración de la documentación necesaria, y estar en posibilidades de generar la instrucción de escrituración al notario, quien formalizará la escritura individual con garantía hipotecaria y/o libre de gravamen, a las personas beneficiarias que liquidaron su crédito ante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

C.PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

ESCRITURACIÓN DEL UNIVERSO 2007-2024															
Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2024												Total
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	
Concretar la firma de Escrituras individuales	**279**	**Escrituras**	Programado	0	9	0	20	30	55	15	20	50	25	35	20	279
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			%	0.00%	0.00%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Condominios	**31**	**Acciones**	Programado	0	2	5	3	2	4	2	2	3	5	3	0	31
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			%	0.00%	0.00%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Fideicomisos	**38**	**Acciones**	Programado	2	4	3	3	4	4	3	2	3	4	3	3	38
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			%	0.00%	0.00%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

ESCRITURACIÓN DEL UNIVERSO 2007-2024															
Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2024												Total
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	
Cancelaciones de hipoteca	**105**	**Acciones**	Programado	5	5	10	10	10	5	15	20	5	5	10	5	105
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Escrituras entregadas	**332**	**Escrituras**	Programado	180	5	20	2	4	9	40	20	2	30	10	10	332
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Instrucciones notariales enviadas al Colegio de Notarios	**54**	**Acciones**	Programado	5	7	3	8	4	1	3	4	4	6	4	5	54
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Pagos de indemnización	**0**	**Acciones**	Programado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%	0.00%	0%	0%

8.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRMA PRESUPUESTARIO	AVANCE	2024												Total
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
S027 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	Original	$9,598,700	$406,401,223	$210,049,114	$208,681,614	$210,031,614	$183,041,536	$184,174,036	$180,340,611	$179,174,036	$154,792,492	$154,187,762	$1,795,220	**$2,082,267,958**
	Ejercido	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
S061 VIVIENDA EN CONJUNTO	Original	$12,523,114	$101,814,625	$219,306,649	$223,306,649	$213,306,649	$197,783,344	$216,731,649	$203,395,914	$332,517,087	$217,923,235	$223,617,949	$291,891,191	**$2,454,118,055**
	Ejercido	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	Original	$8,581,434	$15,148,188	$18,719,551	$23,442,739	$23,522,556	$23,234,434	$27,138,300	$17,485,130	$9,567,858	$14,087,134	$7,361,067	$12,201,683	**$200,490,074**
	Ejercido	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
M002 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	Original	$0	$1,000,000	$0	$100,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$1,100,000**
	Ejercido	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	Original	$0	$0	$15,000	$50,000	$20,000	$2,047,500	$599,500	$650,000	$363,000	$0	$0	$0	**$3,745,000**
	Ejercido	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Objetivo Estratégico 9: Crear los medios que permitan medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos, líneas de acción, metas físicas y financieras programadas.

Área responsable: Coordinación de Planeación, Información y Evaluación

En paralelo a la elaboración del Informe de Gestión del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, las áreas informarán lo correspondiente a indicadores y avance de metas correspondientes al Programa Anual de Trabajo de manera trimestral, en caso de ser necesario, se llevarán a cabo:

✓ Reuniones con las áreas responsables de la operación de los programas de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda en Conjunto. Los temas a tratar podrán ser los siguientes, aunque no de forma limitativa:

- Balance operativo, programático y presupuestal de cada uno de los programas y acciones implementados durante el periodo, analizando los avances que se cumplieron y cómo minimizar las causas de los no cumplidos.

- Propuesta de medidas de apoyo a fin de lograr las metas y objetivos de los programas implementados por el Instituto.

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas y acciones, así como poner en consideración las medidas correctivas necesarias.

- Verificar que la ejecución de las políticas y estrategias implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México guarden congruencia con los programas.

- Cada área operativa, con base en las necesidades detectadas, procurarán desarrollar programas, subprogramas o acciones a fin de brindar atención a la población más vulnerable.

✓ La evaluación interna de los programas sociales Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a personas Beneficiarias en el Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social para Pago de Renta, implementados durante el ejercicio 2023 será realizada de manera conjunta por la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación y las unidades administrativas responsables de su implementación, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los lineamientos que para tal efecto emita el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

10.- INDICADORES

Derivado de lo anterior se aplicarán de forma **mensual, trimestral y anual** los siguientes indicadores:

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda

Nivel del Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Metas
Fin	Disminuir el número de personas en situación de riesgo por tipo de riesgo	Porcentaje de personas que recibieron ABS para pago de renta por tipo de fenómeno	[(total de personas que recibieron ABS para pago de renta por tipo de riesgo) / (total de demanda por tipo de fenómeno)]*100	Eficacia	Porcentaje	Trimestral; Anual	Total de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	No se presente reducción en los recursos financieros durante el ejercicio fiscal correspondientes.	Otorgar al menos 2,315 ABS para pago de renta al mismo número de personas
		Porcentaje de personas que recibieron ABS apoyo para pago de renta por sexo	[(total de personas que recibieron ABS para pago de renta sexo / total de personas que recibieron ABS para pago)]*100	Eficacia	Porcentaje	Trimestral; Anual	Total de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	No se presente reducción en los recursos financieros durante el ejercicio fiscal correspondientes.	Otorgar al menos 2,315 ABS para pago de renta al mismo número de personas
Propósito	Facilitar a las familias el acceso a una vivienda adecuada, fuera de	Porcentaje de personas con solución de vivienda	[(total de personas con solución de vivienda) / (total de personas beneficiarias)]*100	Eficacia	Porcentaje	Trimestral; Anual	Total de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	La Coordinación entre las áreas fue eficiente.	10% del total de personas beneficiarias

Nivel del Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Metas
	situación de riesgo	Porcentaje de personas con solución de vivienda por sexo	[(total de personas con solución de vivienda por sexo) / (total de personas beneficiarias)]*100	Eficacia	Porcentaje	Trimestral; Anual	Total de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	La Coordinación entre las áreas fue eficiente.	10% del total de personas beneficiarias

INDICADORES

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda

Nivel del Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Metas
Componente	Brindar una solución de vivienda a las personas beneficiarias.	Relación porcentual de personas beneficiarias de las ABS apoyo para pago de renta respecto al número de viviendas propuestas para solución de vivienda.	[(total de viviendas propuestas para solución de vivienda) / (total de personas beneficiarias de ABS para pago de renta)]*100	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral Anual	Total de Población Atendida	Informes, Mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	La Coordinación entre las áreas es eficiente.	10% del total de personas beneficiarias
Actividad	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados	Estudios socioeconómicos realizados	(Número de dictámenes procedentes / Número de dictámenes recibidos) *100	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral Anual	Total de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	La Coordinación entre las áreas es eficiente.	100% del total de dictámenes realizados.

INDICADORES

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda

Nivel del Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Metas
Fin (capacidad de pago)	Contribuir a que las familias con ingresos de hasta 3.0 VSMD accedan a un financiamiento a fin de ejercer su derecho a una vivienda adecuada y sustentable.	Porcentaje representativo del monto promedio de la ABS respecto al ingreso de las personas de 0.1 a 3.0 VSMD	% representativo del monto promedio otorgado por capacidad de pago = [(monto promedio mensual de la ABS) / monto total de ingresos en rango de VSMD)] * 100		Porcentaje	Trimestral Anual	Por ingresos por número de veces salarios mínimos diarios	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	Los procedimientos se cumplieron en tiempo y forma	Menos del 20% del monto de ingresos mensuales
Propósito (mecanismos de sustentabilidad)	Contribuir a la disminución en el gasto de las familias beneficiarias de ABS del Programa Vivienda en Conjunto	Reducción esperada de gasto de los hogares de las personas beneficiarias del programa social	Red. Esp. = (Precio vigente por kW*tiempo de uso bimestral del total de focos) * (número de viviendas)		Equivalencia monetaria	Trimestral Anual	Equivalencia monetaria por tipo	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	Consistencia en los precios de servicios	aproximadamente reducción 77% de gasto por vivienda, sólo en el uso de focos, acorde a las tarifas vigentes.

INDICADORES

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda

Nivel del Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Metas
Componentes (mecanismos de sustentabilidad)	Promover acciones que permitan a las personas incorporar mecanismos de sustentabilidad en sus viviendas	Porcentaje de personas beneficiarias respecto al total de población objetivo del programa social	(Total de personas beneficiarias) / (Total de población objetivo estimada)	Cobertura	Porcentaje	Trimestral Anual	Total, de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	El presupuesto asignado fue suficiente.	100%
		Porcentaje de personas beneficiarias por sexo	(Total de personas beneficiarias por sexo) / (Total de personas beneficiarias con mecanismos de sustentabilidad)	Cobertura	Porcentaje	Trimestral Anual	Total, de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	El presupuesto asignado fue suficiente.	El porcentaje histórico de atención alrededor del 60% son mujeres, y 40% hombres

Nivel del Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Metas
Componentes (capacidad de pago)	Generar mecanismos que permitan el acceso a un financiamiento para vivienda	Porcentaje de atención brindada, por nivel de ingresos, de las personas beneficiarias	(Total de población beneficiaria por rango de ingresos) / (Total de población beneficiaria del programa)	Cobertura	Porcentaje	Trimestral Anual	Total de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	El presupuesto asignado fue suficiente.	Con base en los resultados de las evaluaciones internas: 10% con nivel de ingresos (NI)de 0; 47% con NI de 0.1 a 1.5; 42% con NI de 1.6 a 3.0
		Porcentaje de atención brindada, por sexo, de las personas beneficiarias	(Total de población beneficiaria por sexo) / (Total de población beneficiaria del programa por cap. Pag.)	Cobertura	Porcentaje	Trimestral Anual	Total de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	El presupuesto asignado fue suficiente.	El porcentaje histórico de atención alrededor del 60% son mujeres, y 40% hombres

INDICADORES

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda

Nivel del Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Metas
Actividades (mecanismos de sustentabilidad)	Crear los medios que permitan la instalación de los mecanismos de sustentabilidad	Porcentaje de avance de obra por proyecto	Porcentaje de avance de obra por proyecto	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral Anual	Total de acciones por proyecto	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	Los proyectos de obra se llevan en el tiempo previsto.	Al menos el 50%
Actividades (capacidad de pago)	Crear los medios que permitan a las personas con ingresos de hasta 3.0 VSMD, tener la capacidad de pago del financiamiento para vivienda	Porcentaje de personas por rango de ingresos fueron beneficiadas	Porcentaje de personas por rango de ingresos menores de hasta 3.0 VSMD beneficiadas =Total de personas por rango de ingresos / total de personas financiadas del Programa de Vivienda en Conjunto	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral Anual	Total de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEPFPV	Las condiciones socio-económicas no sufren estragos.	Con base en los resultados de las evaluaciones internas: 10% con nivel de ingresos (NI)de 0; 47% con NI de 0.1 a 1.5; 42% con NI de 1.6 a 3.0

INDICADORES

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Operación

Nivel del Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Metas
Fin	Contribuir a la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero mediante la aplicación de ecotecnias en las viviendas intervenidas con crédito del programa Mejoramiento de Vivienda	Reducción esperada de emisiones de KGCO2EQU de los hogares de las personas beneficiarias del programa social	Red. Esp. = (Factor de conversión por tipo) * (Total de viviendas)		Equivalencia de KgCO2	Trimestral Anual	Equivalencia de KgCO2 por tipo	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEO	Las condiciones para la instalación de los esquemas de sustentabilidad sean óptimas	más de 2.4 millones de KgCO2equ* /AÑO
Propósito	Contribuir a la disminución del gasto de las familias beneficiarias de ABS del Programa Mejoramiento de Vivienda	Reducción esperada de gasto de los hogares de las personas beneficiarias del programa social	Red. Esp. = (Precio vigente por kW*tiempo de uso bimestral del total de focos) * (número de viviendas)		Equivalencia monetaria	Trimestral Anual	Equivalencia monetaria por tipo	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEO	Consistencia en los precios de servicios	aproximadamente reducción 77% de gasto por vivienda, sólo en el uso de focos, acorde a las tarifas vigentes.

INDICADORES

Área responsable: Dirección Ejecutiva de Operación

Nivel del Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Metas
Componentes	Implementar esquemas de sustentabilidad en las viviendas intervenidas con crédito del Programa Mejoramiento de Vivienda	Porcentaje de personas beneficiarias respecto al total de población objetivo del programa social	(Total de personas beneficiarias) / (Total de población objetivo estimada)	Cobertura	Porcentaje	Trimestral Anual	Total, de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEO	El presupuesto asignado fue suficiente.	Atender el 100% de la población objetivo.
		Porcentaje de atención brindada, por nivel de sexo, de las personas beneficiarias	(Total de población beneficiaria por sexo) / (Total de población beneficiaria del programa)	Cobertura	Porcentaje	Trimestral Anual	Total de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEO	El presupuesto asignado fue suficiente.	El porcentaje histórico de atención alrededor del 60% son mujeres, y 40% hombres.
		Porcentaje de atención brindada, por nivel de ingresos, de las personas beneficiarias	(Total de población beneficiaria por rango de ingresos) / (Total de población beneficiaria del programa)	Cobertura	Porcentaje	Trimestral Anual	Total de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEO	El presupuesto asignado fue suficiente.	Con base en los resultados de las evaluaciones internas: 28% con nivel de ingresos (NI)de 0.1 a 1.5; 51% con NI de 1.51 a 3.0; 16% con NI de 3.1 a 5.0

Nivel del Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Metas
Actividades	Crear los medios que permitan la instalación de los mecanismos de sustentabilidad	Porcentaje de Obras preparatorias para instalación de sistemas de sustentabilidad fueron realizadas	[(Número de viviendas en las que se realizaron obras de preparación para instalación de mecanismos de sustentabilidad) / (Número de viviendas programadas para instalación de mecanismos de sustentabilidad]*100	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral Anual	Total de Población Atendida	Informes, mensuales, trimestrales y anuales del avance de metas	DEO	La Coordinación entre las áreas fue eficiente.	100%

11.- VALIDACIÓN

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. JULIETA CORTÉS FRAGOSO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VALIDACIÓN

ING. RAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN

C. JOSÉ LUIS TELLO SÁNCHEZ
COORDINADOR DE CIERRE DE FONDOS

LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. GABRIELA PATRICIA MARTÍNEZ VARGAS
DIRECTORA EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA

LIC. CLAUDIA GRISSEL MEDINA PICHARDO
COORDINADORA DE FORMALIZACIÓN NOTARIAL Y REGISTRAL

C. TANIA LIBERTAD ARGUMEDO CHÁVEZ
COORDINADORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL